



**COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
I LEGISLATURA**

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



I LEGISLATURA

Ciudad de México, 22 de octubre de 2020.

CCFRYD/TA/PPO/0007/2020

Asunto: Incorporación de Dictamen al Orden del Día

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX -

5318C6AE94DA4FD...

P R E S E N T E

Estimada Diputada Presidenta de la Mesa Directiva,

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 461, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remito a usted el siguiente Dictamen aprobado en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, celebrada en fecha 07 de octubre de 2020 conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento de este Congreso:

- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019.

Lo anterior con la finalidad de que se enliste en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Congreso de fecha 27 de octubre de 2020.

Cabe señalar que el Dictamen de referencia será presentado por quien suscribe la presente a nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Sin otro particular, reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE,

DocuSigned by:

Leonor Gómez Otegui

52EB7C6A0AF04C2...

**DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



I LEGISLATURA

DS
LGO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019.

DS
APBG

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DS
DCAM

**I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, apartado E; 29, apartado D, inciso i), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción LII; 67; 70 fracción I; 72, fracción I; 73; 74, fracción XI; y 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 104, 105 y 106 , 256, 257, 258, 368; 370, fracción III, inciso e); 371, fracción XIV; 373, 374, 375, 399, 400, 401, 404, 405; y 461, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, es competente para conocer, analizar y dictaminar el siguiente **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019**, misma que fue emitida por la misma Comisión.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Esta Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte aprobó el primero de octubre de 2019 la emisión de la Convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Deportivo 2019. Dicha convocatoria sentaba las bases para la entrega de la Medalla de referencia y establecía en su BASE SEXTA una vigencia para la misma del 10 de octubre de 2019 al 15 de febrero de 2020, como puede apreciarse a continuación:



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



DS

LGO



MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019.

DS

APBG

El Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Órgano de Gobierno, representativo de los habitantes de la Ciudad de México y en reconocimiento a las y a los deportistas mexicanos que en forma individual o colectiva, que por su dedicación, constancia y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentales, en las diferentes actividades y/o disciplinas deportivas de carácter regional, nacional o mundial; a través de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción II de Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 368, 371, 372, 373, 374, 399, 400, 402, 405, y 460 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México:

DS

DLAM

CONVOCA

A la población en general, Asociaciones Deportivas Públicas y Privadas, Instituciones Académicas y demás personas interesadas en el ámbito deportivo, a que presenten propuesta de candidatos y candidatas, que en su opinión sean merecedores de un reconocimiento público como lo es la distinción de la Medalla al Mérito Deportivo 2019. La Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; evaluará la trayectoria de cada una de las personas candidatas merecedoras a la entrega del reconocimiento que de manera individual o en equipo hayan obtenido triunfos trascendentales en las diferentes actividades y disciplinas deportivas de carácter regional, nacional o mundial; así como su trayectoria, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se otorgará el reconocimiento a los y las deportistas que por sus méritos, triunfos, esfuerzos y/o trayectoria, hayan destacado en forma individual o colectiva durante el año 2019, para que se constituyan como un ejemplo para la niñez, la juventud y en general a la población de la Ciudad de México.

SEGUNDA.- Podrán participar personas que practiquen cualquier disciplina y que tengan los méritos suficientes a criterio de esta Comisión.

TERCERA.- Toda persona, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil o sector cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con la disciplina o materia correspondiente a la distinción de que se trate; podrá proponerse o proponer por escrito, a las y los candidatos a recibir la medalla. Dichas propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, deberá contener:

- I. Nombre de la persona o institución que realiza la propuesta;
- II. Nombre completo de la o el candidato;
 - a) En su caso el alias o nombre con el que se da a conocer en el medio deportivo;
 - b) Edad, y
 - c) Correo electrónico.
- III. Domicilio de la o el candidato y proponentes;
- IV. Exposición de motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente;
- V. Currículum vitae de la o el candidato, y
- VI. La información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida en la convocatoria respectiva.

CUARTA.- Las propuestas de las y los deportistas presentados como candidatas y candidatos, deberán considerar las actividades deportivas realizadas en el período comprendido del 31 de diciembre al año anterior, al 15 de DICIEMBRE del año 2019.

QUINTA.- Las propuestas con la información anexa serán recibidas en las oficinas de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, ubicadas en Avenida Juárez # 60, 1er piso, oficina 101, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06010, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

SEXTA.- La presente convocatoria estará vigente desde el día 10 de octubre de 2019 y hasta el 15 de FEBRERO del 2020. Solamente por causas de fuerza mayor, no imputables al interesado, previa justificación a entera satisfacción de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, podrán recibirse propuestas fuera del término señalado, pero de ninguna manera una vez aprobados y dictaminados por la Comisión.

SÉPTIMA.- Una vez analizadas las propuestas, la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte elaborará el dictamen respectivo, el cual se someterá ante el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, cuya decisión será definitiva e inapelable.

OCTAVA.- Una vez aprobado el Dictamen, este será publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, así como en al menos dos diarios de circulación Nacional.

NOVENA.- La sesión solemne para la entrega de la medalla al mérito deportivo se celebrará (Conforme al Calendario de actividades que la JUCOPO defina para el año 2020), dentro de la segunda quincena del mes de marzo de 2020. El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, fijará fecha y hora en la que se llevará a cabo.

DÉCIMA.- El congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, por conducto de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte hará del conocimiento de la candidata o candidato deportista que haya sido Galardonado a recibir la Presea.

DÉCIMA PRIMERA.- La participación en la presente Convocatoria presupone la aceptación de estas bases.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.



COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



I LEGISLATURA

DS

UGO

SEGUNDO.- En fecha 13 de febrero de 2020, en la Segunda Reunión Extraordinaria de Trabajo de esta Comisión, los integrantes de la misma, a propuesta de la Presidencia de la Comisión, aprobaron una modificación al plazo estipulado en la BASE SEXTA de la Convocatoria para ampliarlo hasta el día 15 de marzo del 2020 en razón de que, según consta en la versión estenográfica de la Sesión de referencia:

DS

APBG

“...han sido varios atletas los que se han acercado para pedirnos un poco más de tiempo para entregar su expediente a la medalla al mérito deportivo 2019, toda vez que ellos mismos cuentan con una agenda deportiva muy saturada, es que ellos mismos han solicitado precisamente esa prórroga porque están tramitando alguna documentación.

DS

DCAH

Entonces la propuesta es que la recepción de estos documentos sea hasta el 15 de marzo del presente año para que la podamos aprobar, que ya sabemos que la JUCOPO ya tiene la fecha precisamente para la entrega de diferentes medallas.

En el caso de la medalla al mérito deportivo es el martes 19 de mayo, por lo tanto sí nos da tiempo para aprobar esa prórroga y que se tenga ese tiempo conforme a los atletas la petición.”

Siendo sometida la propuesta a consideración de las y los integrantes de la Comisión, quienes, según consta en la versión estenográfica, votaron en mayoría por la afirmativa, ampliándose el plazo para la recepción de postulaciones hasta el día 15 de marzo de 2020.

TERCERO.- El 19 de marzo del 2020, el Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal emitió los siguientes acuerdos:

- El pleno del Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.
- El pleno del Consejo de Salubridad General sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia de COVID diseñadas, coordinadas, y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los poderes Legislativo y



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



DS

LGO

Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.

DS

APBG

- La Secretaría de Salud establecerá las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia COVID. En consenso con las dependencias y entidades involucradas en su aplicación, se definirán las modalidades específicas, las fechas de inicio y término de las mismas, así como su extensión territorial.

DS

DCHM

- El Consejo de Salubridad General exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de COVID que requieran hospitalización.
- El Consejo de Salubridad General se constituye en sesión permanente hasta nuevo aviso

CUARTO.- Ante esta situación, el 19 de marzo del 2020 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus SARS-CoV-2, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

QUINTO.- El día 21 de abril del presente, en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación se publicó el ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2, donde modifica el periodo de la Emergencia Sanitaria, quedando del 31 de marzo al 30 de mayo de 2020.

SEXTO.- Con motivo de las acciones emitidas por el gobierno federal a raíz de la contingencia sanitaria a causa del COVID-19, con fechas 16 y 23 de marzo del año en curso, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México adoptó los acuerdos CCMX//I/CONFERENCIA/001/2020 y CCMX//I/CONFERENCIA/002/2020, respectivamente, mediante los cuales se tomaron medidas para la adecuación de los trabajos del Congreso a la situación sanitaria prevaleciente y se modificó el Calendario Legislativo correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



DS

LGO

del Segundo Año de la I Legislatura del Congreso, incluyendo la suspensión de las sesiones de trabajo de las comisiones y comités.

DS

APBC

SÉPTIMO.- La suspensión de las sesiones de trabajo de las comisiones y comités mencionada en el antecedente anterior es posterior a la fecha en la que venció el plazo de ampliación de plazo para la recepción de las propuestas para recibir la Medalla al Mérito Deportivo

DS

DCHM

OCTAVO.- Con la finalidad de no detener el trabajo legislativo de las Comisiones y Comités, el 23 de abril de 2020 la Junta de Coordinación Política, a través del ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/011/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO VIRTUALES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DURANTE EL PERÍODO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), asentó los lineamientos para que las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México pudieran continuar con su encomienda.

NOVENO.- El día 19 de mayo de 2020, la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, discutió y aprobó el “DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN, REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVAS A LAS MODALIDADES DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Dicho Dictamen fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el día 19 de mayo del año en curso.

DÉCIMO.- En Sesión Ordinaria, vía Remota, del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, del día 30 de mayo de 2020, fue sometido a votación de los diputados y las diputadas del Congreso el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/016/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACION Y DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA,



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



DS
LGO

mismo que fue aprobado por la mayoría y proponía como Presidenta de la Comisión a la Diputada Leonor Gómez Otegui.

DS
APBG

ONCEAVO.- El cambio en la Presidencia de la Comisión incluyó el procedimiento administrativo de entrega-recepción, mismo que, derivado de las suspensiones de plazos y restricciones a la movilidad derivadas de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, concluyó ante la Contraloría Interna del Congreso el pasado 27 de agosto.

DS
DCAM

Del Acta de Entrega-Recepción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte de este Congreso se aprecia que no se hizo entrega alguna de Informe de asuntos en trámite, así como tampoco se hizo entrega de expediente alguno de propuesta a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2019, como puede apreciarse en la reproducción de la primera hoja del Acta inserta en la siguiente página: -----



I LEGISLATURA


COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



DS
LGO

DS
APBG

DS
DCAM


 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, a las 11 horas del día 27 de agosto del año 2020, se reunieron en la oficina de la Dirección de Situación Patrimonial sita en Gante, número 15, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, la C. Karen Escamilla Salazar, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 1857272219, quien deja de ocupar el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte. El C. José Humberto Sánchez Merino, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 0615202101303, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Diputada Leonor Gómez Oteguí, para ocupar el cargo de Secretario Técnico a partir del 1 de julio del presente año, en que surte efectos el nombramiento, según oficio sin número, de fecha 25 junio de 2020, que se integra como **Anexo 1**, procediéndose a la entrega y recepción de los recursos asignados a la Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.-----

Intervienen como testigos de asistencia el C. Carlos Manuel Manzo Ortiz y el C. Kevin Zabalza Dávalos, quienes manifiestan prestar sus servicios en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, el primero como trabajador de Honorarios, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 0773104368763, y tener su domicilio en Tolnahuac 28 Interior 8A. Col. San Simón Tolnahuac, CP 06920, Cuauhtémoc. El segundo como trabajador de Honorarios, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 1845024631 y tener su domicilio en Grabados #253 Col. 20 de Noviembre, Código Postal 15300, en Venustiano Carranza. -----

Se hace constar que se encuentra presente en el levantamiento de la presente acta la C. Talía Stefany Rincón Martínez, quien se identifica con credencial para votar con número de folio 1733757454 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, designada como representante de la Contraloría, según oficio número CI/IL/219/2020 de fecha 20 de agosto de 2020.-----

Se adjunta como **Anexo 2**, copias de identificaciones de las personas quienes forman parte de la presente acta, así como copia del oficio de designación la C. Talía Stefany Rincón Martínez como representante de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México.-----

HECHOS

I. SITUACIÓN PROGRAMÁTICA. NO APLICA -----

II. SITUACIÓN PRESUPUESTAL. NO APLICA -----

III. ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA -----

IV. RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA -----

V. RECURSOS MATERIALES. NO APLICA -----

VI. RECURSOS HUMANOS. NO APLICA -----

VII. SISTEMA DE DATOS PERSONALES. NO APLICA -----

VIII. SISTEMAS INFORMÁTICOS. NO APLICA -----

IX. INFORME DE ASUNTOS EN TRÁMITE. NO APLICA -----

X. OTROS HECHOS. -----


COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- Toda vez que ha fenecido el plazo para presentar propuestas de las y los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2019, y que no obra en medios físicos o electrónicos de esta Comisión expediente o propuesta alguna para su análisis o consideración, esta Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, con fundamento en el artículo 461, párrafo segundo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

RESUELVE

ÚNICO: SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019.

Firmando para constancia los y las integrantes de Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, a los 07 días del mes de octubre de 2020.

DIUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI PRESIDENTA	DocuSigned by: <i>Leonor Gómez Otegui</i> 52EB7C6A0AF04C2...		
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN VICEPRESIDENTE	DocuSigned by: <i>DIP. CARLOS HERNANDEZ MIRÓN</i> B379E9EF030C406...		
DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO SECRETARIA	DocuSigned by: <i>Ana Patricia Báez Guerrero</i> F11F7A2A05324E5...		
DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES INTEGRANTE			
DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 0BFCE7FA07A499...		



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



DS
LEO

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE	DocuSigned by:  5EF335D7EE42444...		
---	---	--	--

DS
APBG

DS
DCHM



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE I LEGISLATURA

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



Lista de asistencia de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte

Miércoles 07 de octubre de 2020:

Diputado (a)	Firma
1. DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI PRESIDENTA	DocuSigned by: <i>Leonor Gómez Otegui</i> 52EB7C6A0AF04C2...
2. DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN VICEPRESIDENTE	DocuSigned by: <i>DIP. CARLOS HERNANDEZ MIRÓN</i> B379E9EF030C406...
3. DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO SECRETARIA	DocuSigned by: <i>Ana Patricia Báez Guerrero</i> F11F7A2A05324E5...
4. DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Alfredo Pérez Paredes</i> 24C4B0CE30A349E...
5. DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 5EF335D7EE42444...
6. DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 0BFCE7FA07A499...



I LEGISLATURA

**COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
I LEGISLATURA**

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"


 DS
 LGO

**LISTA DE VOTACIÓN RESPECTO DEL DICTAMEN POR EL QUE SE
DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA
MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019**
Décima Sesión Ordinaria, miércoles 07 de octubre de 2020:

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
1. DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI PRESIDENTA	X		
2. DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN VICEPRESIDENTE	X		
3. DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO SECRETARIA	X		
4. DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES INTEGRANTE			
5. DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE	X		
6. DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE	X		

DocuSigned by:

Ana Patricia Báez Guerrero

F11F7A2A05324E5...